

## DECRETO Nº 4.597.-/

MAT: Autoriza devolución de garantía tomada por ENTRETENIMIENTO Y PRODUCCIONES ACTIVAS LIMITADA., para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato en la licitación ID 3736-33-L115.-

Laja, 06 de julio de 2015.-

## **VISTOS:**

1. D.A. N°2.475 de fecha 08 de abril de 2015, que acepta garantía Fiel Cumplimiento de Contrato del proveedor ENTRETENIMIENTO Y PRODUCCIONES ACTIVAS LIMITADA.

2. D.A. Nº2.322 de fecha 31 de marzo de 2015, que adjudica licitación ID 3736-33-L115, correspondiente a Adquisición de agendas para profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja.

3. Acta Comisión de evaluación Nº11 de fecha 30/03/2015, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en su propuesta a la licitación ID 3736-33-L115, con autorización del Sr. Alcalde.

**4.** Decreto Alcaldicio Nº1.807 de fecha 18 de marzo de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Adquisición de agendas para profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja.

5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 196 de fecha 18 de marzo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;

6. Solicitud de pedido N°155 de fecha 17/03/2015, emitida por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;

7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;

8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1. AUTORÍZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Depósito a la Vista N°0071449 de fecha 07/04/2015, emitida por Banco Santander Chile por \$218.484.- (doscientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos) tomado por ENTRETENIMIENTO Y PRODUCCIONES ACTIVAS LIMITADA, Rut N°76.214.640-1, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación ID 3736-33-L115, correspondiente a Adquisición de agendas para profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja.
- 2. REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ŘINTO ALBORNÓZ

ÄLCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM